

RESOLUCIÓN No. 2273 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un encargo y un nombramiento provisional”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1738 del 04 de agosto de 2023, se nombró en período de prueba a la señora **Maria Elizabeth Rodríguez Roa**, identificada con cédula de ciudadanía número **39.645.303** en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 79530** en el proceso de selección convocatoria No.818 de 2018 - Distrito Capital.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 9 de agosto de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica maerodriguez19@hotmail.com, perteneciente a la señora **Maria Elizabeth Rodríguez Roa**, la Resolución No.1738 del 04 de agosto de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023, la señora **Maria Elizabeth Rodríguez Roa**, manifiesta la no aceptación al nombramiento en periodo de prueba en el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes referido, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”* (Subrayado y negrita fuera de texto).

RESOLUCIÓN No. 2273 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un encargo y un nombramiento provisional"

Que, de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar el nombramiento efectuado en período de prueba a la señora **Maria Elizabeth Rodríguez Roa**.

Que como consecuencia de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba de la señora **Maria Elizabeth Rodríguez Roa**, se mantiene el encargo efectuado a la servidora pública **Gladys Judith Pineda Peña** identificada con cédula de ciudadanía número **52.039.687** en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** y, de igual manera se mantiene el nombramiento provisional de la señora **Diana Maria Bejarano Muñoz**, identificada con cédula de ciudadanía **39.579.380** en el empleo **Instructor Código 313, Grado 05**, hasta que se produzca la provisión definitiva del empleo, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.1738 del 04 de agosto de 2023, a la señora **Maria Elizabeth Rodríguez Roa**, identificada con cédula de ciudadanía número **39.645.303**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Artículo 2. Dejar sin efecto el artículo 4 de la Resolución No.1738 del 04 de agosto de 2023, por medio de la cual se dio por terminado el encargo efectuado a la servidora pública **Gladys Judith Pineda Peña** identificada con cédula de ciudadanía número **52.039.687**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**.

Artículo 3. Dejar sin efecto el artículo 5 de la Resolución No.1738 del 04 de agosto de 2023, por medio del cual se da por terminado el nombramiento provisional efectuado a la señora **Diana Maria Bejarano Muñoz**, identificada con cédula de ciudadanía **39.579.380** en el empleo **Instructor Código 313, Grado 05**.

Artículo 4. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Artículo 5. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **Maria Elizabeth Rodríguez Roa** al correo electrónico maerodriguez19@hotmail.com, a **Gladys Judith Pineda Peña** al correo electrónico gpineda@sdis.gov.co, a **Diana Maria Bejarano Muñoz** al correo electrónico dbejarano@sdis.gov.co, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.



RESOLUCIÓN No. 2273 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un encargo y un nombramiento provisional"

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC 
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa 
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista OJ 
Aprobó: Carlos Javier Muñoz Sánchez -Jefe Oficina Jurídica 